

se suma el problema de su salud financiera, dicen, respectivamente de forma alarmista

Dos Asociaciones de consumidores piden a Garzon que prohíba el uso de tarjetas de crédito para hacer Apuestas



Rubén Sánchez, portavoz de FACUA, y Patricia Suárez, Presidenta de ASUFIN / espanol.com / casoaislado.com

16 enero, 2020

AZARplus

Suma y sigue... Las entidades FACUA-Consumidores en Acción y ASUFIN (Asociación de Usuarios Financieros) reclaman al ministro de Consumo, Alberto Garzón, que prohíba el uso de las tarjetas de crédito para realizar Apuestas tanto online como en establecimientos físicos, tal y como han manifestado en sendos comunicados.

Una petición que han realizado siguiendo el ejemplo del Reino Unido, que acaba de aprobar esta medida como media de prevención del Juego Problemático, tal y como [informamos](#).

FACUA, además reclama la prohibición de que los Locales de Apuestas puedan tener cajeros en su interior. Por su parte, ASUFIN considera un ejemplo que la decisión del Regulador británico haya sido **"tomada tras una consulta pública en la que industria y consumidores estaban de acuerdo"**, reza la nota difundida. Asimismo, Patricia Suárez, Presidenta de dicha entidad, ha manifestado su confianza en **"que el nuevo Ministro, economista de formación y cuya preocupación por el juego fue una de sus primeras manifestaciones tras su nombramiento, ponga en marcha una consulta pública para que este tipo de medidas se adopten lo antes posible"**.

FACUA pide a Garzón que prohíba el uso de tarjetas de crédito en las casas de apuestas

La asociación insta al Gobierno a ir más allá en la Ley de Juego para proteger a los colectivos vulnerables ante el aumento de la ludopatía.

FACUA-Consumidores en Acción reclama al ministro de Consumo, Alberto Garzón, que prohíba el uso de las tarjetas de crédito para realizar apuestas tanto online como en establecimientos físicos. Esta medida ayudaría a luchar contra la ludopatía, una lacra que en los últimos años no para de aumentar, especialmente en colectivos vulnerables como jóvenes y adolescentes, tal y como han venido constatando asociaciones de jugadores rehabilitados y estudios en este campo.

FACUA ve positivo el acuerdo programático entre el PSOE y Unidas Podemos para impulsar la unificación de criterios entre las comunidades autónomas en cuanto a la limitación del horario a las casas de apuestas, impidiendo que los locales puedan abrir antes de las diez de la noche o instalarse cerca de los centros escolares. Pero insta al Gobierno a ir más allá en el texto de la Ley de Juego prohibiendo el endeudamiento de los consumidores al apostar un dinero que no tienen al pagar con tarjetas de crédito.

La asociación pide al Gobierno seguir el ejemplo del Reino Unido, que acaba de aprobar esta medida de protección de las personas más vulnerables y que pretende minimizar los riesgos para los consumidores al evitar que acumulen deudas debido a las apuestas, siendo así el único país de nuestro entorno que restringe el uso de tarjetas de crédito en este negocio.

FACUA muestra su preocupación por el aumento de este tipo de webs y establecimientos de apuestas, así como la reiterada publicidad sobre ellas, y la incidencia que puede estar teniendo en el acceso de la población al juego, en especial a los colectivos más vulnerables, como menores de edad. Tan sólo entre enero y septiembre de 2019, el negocio de las apuestas online facturó 5.227,4 millones de euros, según datos de la Dirección General de la Ordenación del Juego (DGOJ).

Asimismo, FACUA reclama la prohibición de que los locales de apuestas puedan tener cajeros en su interior. La asociación destaca que el pago con tarjetas de crédito o la ubicación de cajeros automáticos dentro de los propios locales, puede facilitar la participación en ellas, creando un problema aún mayor de endeudamiento de los usuarios y riesgo de adicción al juego.

Límites a las casas de apuestas

FACUA insiste en restringir los beneficios de las casas de apuestas y lleva varios años reclamando que se prohíba la publicidad de estos negocios, como ya se hace con otros productos perjudiciales para la salud como el tabaco. Así, en 2018 se dirigió a la Dirección General de Ordenación del Juego, dependiente del Ministerio de Hacienda.

FACUA advierte de que imprescindible que se prohíba la publicidad de este tipo de servicios con el propósito de evitar que se incentive su consumo, tanto entre los usuarios que son asiduos al mismo como entre aquellas personas que nunca hayan participado en este tipo de actividades, evitando el riesgo de adicción.

Además, la asociación critica que en muchos casos personajes públicos, especialmente estrellas del deporte que cuentan con una gran influencia entre los más jóvenes, se están prestando para

Comunicado FACUA

Alberto Garzón debe tomar medidas contra el sobreendeudamiento causado por las casas de apuestas

- Al problema de la ludopatía se suma el problema de su salud financiera
- Los jugadores tienen fácil acceso al crédito, con tarjetas o con paypal, gastando un dinero que no tienen para seguir apostando

El Regulador británico del juego ha tomado la decisión de prohibir a partir del 14 de abril el uso de tarjetas de crédito en apuestas y juegos de azar, que afectará tanto a los servicios 'online' como los 'offline'. Una iniciativa que, en opinión de ASUFIN, va en la buena dirección y debe ser tenida en cuenta por el nuevo Gobierno constituido en nuestro país.

Alberto Garzón, que estrena Ministerio de Consumo con competencia específica en la protección de los consumidores y de juego, debe poner en marcha medidas que atajen la espiral de deudas de muchos jugadores que emplean la vía del crédito para continuar apostando y, con ello, sobre-endeudarse.

La decisión del Regulador británico ha sido tomada tras una consulta pública en la que industria y consumidores estaban de acuerdo. La complejidad del problema de la ludopatía no debe olvidar las consecuencias económicas para los afectados.

Además, la posibilidad de pagar a crédito estos servicios atenta contra la idea de **"préstamo responsable"** consagrada en la Ley de Economía Sostenible hace casi una década, que establece que **"las entidades de crédito, antes de que se celebre el contrato de crédito o préstamo, deberán evaluar la solvencia del potencial prestatario, sobre la base de una información suficiente. Asimismo, llevarán a cabo prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores"**. Esta idea coincide plenamente con el Proyecto de Orden sobre tarjetas revolving, a la que ASUFIN ha aportado propuestas en la consulta pública, y cuya aprobación se prevé en las próximas semanas.

Patricia Suárez, presidenta de ASUFIN, ha manifestado su confianza en **"que el nuevo Ministro, economista de formación y cuya preocupación por el juego fue una de sus primeras manifestaciones tras su nombramiento, ponga en marcha una consulta pública para que este tipo de medidas se adopten lo antes posible."** y añadió que, como patrona de Finsalud **"soy muy consciente del impacto que una mala salud financiera puede tener en la salud física y mental de las personas, por lo que el problema de las apuestas debe abordarse desde todos los ámbitos que afectan al jugador y sus familias"**.

Comunicado ASUFIN

